

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	PESETAS
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ..	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PARA SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS y VENTA de EJEMPLARES: dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 134

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Villaluenega de la Vega (Palencia), don Tomás Merino Arroyo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 18 de Junio de 1952.

El Gobernador Civil,
1515 *Jesús López Cancio*

CIRCULAR Núm. 135

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa Bovina, en el ganado existente en el término municipal de La Puebla de Valdavia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* de 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los establos de varios ganaderos de la localidad, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal como zona infecta dichos establos y casco de la población, y zona de inmunización la que señale el Inspector Municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que determina el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Palencia 14 de Junio de 1952.

El Gobernador Civil,
1504 *Jesús López Cancio*

CIRCULAR Núm. 136

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia Fiebre Aftosa Bovina, en el término municipal de Ampudia, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 13 de Marzo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 5 de Junio de 1952.

El Gobernador Civil,
1487 *Jesús López Cancio*

CIRCULAR Núm. 137

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Fiebre Aftosa Bovina, en el término municipal de Renedo de Valdavia, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 9 de Abril de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 14 de Junio de 1952.

El Gobernador Civil,
1510 *Jesús López Cancio*

CIRCULAR Núm. 138

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Fiebre Aftosa Bovina, en el término municipal de Valderrábano, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 24 de Marzo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 14 de Junio de 1952.

El Gobernador Civil,
1509 *Jesús López Cancio*

CIRCULAR Núm. 139

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Fiebre Aftosa Bovina, en el término municipal de Perazancas de Ojeda, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 4 de Abril de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 4 de Junio de 1952.

El Gobernador Civil,
1507 *Jesús López Cancio*

Diputación Provincial de Palencia

PATRONATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

En sesión plenaria celebrada por este Patronato Provincial el día 11 del corriente, se aprobó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Número 4.—**Instancias y documentos presentados al Concurso.**—Se procede a la lectura de las instancias presentadas al concurso, en número de 45, y comprobada la documentación de todas ellas, se acuerda por unanimidad:

1.º Considerar como bien presentadas las documentaciones de los aspirantes que en una sola instancia y con una sola documentación, solicitan los dos Ciclos de Letras o los dos de Ciencias, siempre que tengan satisfechos los derechos de concurso y examen de expedientes de dichos dos Ciclos.

2.º Desestimar la número 15 referente a doña María del Carmen Canduela Liqueste, de Cartagena, que se presenta a los Ciclos de Geografía e Historia y de Lenguas, quien deja de remitir la certificación de nacimiento y el Título de Licenciada o el recibo de haber satisfecho los derechos del mismo, así como haber remitido con posterioridad a la fecha de terminación del plazo, la certificación de penados y rebeldes; y la número 22, correspondiente a doña María Andrés Martín, de Viana del Bollo (Orense), que tiene sin reintegrar toda la documentación, con devolución de los derechos de concurso y examen de expediente, que tienen ambas ingresados.

3.º Desestimar, en cuanto al segundo Ciclo solicitado, las instancias números 12, 19, 28, 29 y 37, correspondientes a don Juan

Saenz Susaeta, don Luis Duque Martín, don Aurelio Martín Blanco, doña María del Val Ruiz y don Leoncio Berzeruelo Meléndez, por no haber ingresado los correspondientes derechos de concurso y examen de expedientes de dicho segundo ciclo solicitados.

4.º Admitir a los Ciclos que se detallan, las instancias de los aspirantes siguientes:

Número 1.—Doña María del Consuelo González Jubete, que se presenta a las plazas de Geografía e Historia y Lenguas.

Número 2.—Doña Angela Pardo García, que concurre a las plazas de Geografía e Historia y Lenguas.

Número 3.—Doña María Jesús Gaité Domínguez, que aspira a la de Geografía e Historia.

Número 4.—Don José Manuel Menéndez Grande, que concurre a la de Geografía e Historia.

Número 5.—Doña Angela Sanjuán González, que concurre a las plazas de Lenguas y Geografía e Historia.

Número 6.—Doña Petra-Carmen Lerones Lezcano, que se presenta a los Ciclos de Geografía e Historia y Lenguas.

Número 7.—Doña Bonifacia María del Sagrario Gutiérrez García, que concurre a las de Geografía e Historia y Lenguas.

Número 8.—Doña Manuela Durán Egea, que concursa, a las de Geografía e Historia y Lenguas.

Número 9.—Doña Ana Rubio Camino, que se presenta a las plazas de Lenguas y Geografía e Historia.

Número 10.—Doña Sara Suárez Solís, que concursa las de Lenguas y Geografía e Historia.

Número 11.—Doña Iluminada-Rita Loren Gómez, que concurre a la plaza de Geografía e Historia.

Número 12.—Don Juan Saenz Susaeta, que concurre a la de Geografía e Historia.

Número 13.—Doña Leonor González Sandino, que se presenta a las plazas de Lenguas y Geografía e Historia.

Número 14.—Doña María Soledad Cepeda Calzada, que concurre a la plaza de Geografía e Historia.

Número 16.—Don Antonino Burgos Martínez, que concursa las de Lenguas y Geografía e Historia.

Número 17.—Don José-Antonio Serrano Serrano, que aspira a la de Geografía e Historia.

Número 18.—Doña María Milagros Arbesu Arbesu, que se presenta a las plazas de Lenguas y Geografía e Historia.

Número 19.—Don Luis Duque Martín, que concurre al Ciclo de Lenguas.

Número 20.—Doña María Luisa Razquín López, que concursa a los Ciclos de Lenguas y Geografía e Historia.

Número 21.—Doña Antonia Domingo García, solicita la de Geografía e Historia.

Número 23.—Doña Aurora Domingo García, que concurre al Ciclo de Lenguas.

Número 24.—Doña María Cristina Machado Romero, que solicita la plaza de Lenguas,

Número 25.—Don Alejandro Jubitero Pérez, que concurre al Ciclo de Lenguas.

Número 26.—Doña María del Carmen Pérez García, que concursa al de Lenguas.

Número 27.—Doña Laura Domingo García, que se presenta a las plazas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

Número 28.—Don Aurelio Martín Blanco, que concurre al Ciclo de Matemáticas.

Número 29.—Doña María del Val Ruiz, que concursa el Ciclo de Matemáticas.

Número 30.—Doña Ascensión Calzada Terrados, que se presenta a la plaza de Matemáticas.

Número 31.—Doña María Teresa Escudero Pelayo, que concurre al Ciclo de Matemáticas.

Número 32.—Doña Isabel Lera Cendón, que concursa a las plazas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

Número 33.—Don Paulino Florencio Lerones Lerones, que concurre a las plazas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

Número 34.—Doña María Salomé Beltrán García, que concursa a los Ciclos de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

Número 35.—Don José María Cardeñoso López, que concurre a los de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

Número 36.—Don Antonio González Jubete, que concursa a las plazas de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas.

Número 37.—Don Leoncio Berzeruelo Meléndez, que concursa a la de Ciencias de la Naturaleza.

Número 38.—Doña María Soledad Obeso Hoyos, que aspira a las plazas de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas.

Número 39.—Don Andrés González Sebastián, que se presenta a la plaza de Ciencias de la Naturaleza.

Número 40.—Doña Tomasa Carrero González, que concurre a la de Ciencias de la Naturaleza.

Número 41.—Doña Ludivina del Val Rodríguez, que aspira a

la plaza de Ciencias de la Naturaleza.

Número 42.—Don José Jaime Gómez, que concurre al Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.

Número 43.—Don Jesús Salas Gonzalo, que aspira a la plaza de Profesor de Ciencias de la Naturaleza.

Número 44.—Doña Ester María Rodríguez García, que concurre a la plaza de Ciencias de la Naturaleza.

Número 45.—Don Antonio Tejada Verano, que aspira al Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.

5.º Que por haber quedado desiertas las plazas de Profesores del Ciclo especial de formación manual y de dibujo, se proceda con urgencia al anuncio de nueva convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia dándole la mayor publicidad y cuenta de ella al Patronato Nacional para su publicación en el del Estado, radio y *Boletín Oficial* del Ministerio de Educación, si dicho Patronato la encuentra conforme.

6.º Publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia los acuerdos anteriores para conocimiento de los interesados, oficiando directamente a los aspirantes números 12, 15, 19, 22, 28, 29 y 37 don Juan Saenz Susaeta, don Luis Duque Martín, don Aurelio Martín Blanco, doña María Andrés Martín, doña María del Val Ruiz, y don Leoncio Berzeruelo Meléndez, respectivamente, a quienes se concede diez días a partir de su notificación a efectos de que puedan interponer ante este Patronato Provincial, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que en cumplimiento de dichos acuerdos se publica para general conocimiento.

Palencia 17 de Junio de 1952.—El Presidente, *B. Benito*.—El Secretario, *Domingo Salvador*.

JEFATURA AGRONOMICA DE PALENCIA

Por ser de interés a los labradores acogidos a los beneficios de reserva reproduzco un párrafo del Decreto del Ministerio de Agricultura del 14 de Junio de 1952 (*B. O. del E.* del 18):

«Los trigos producidos en terrenos mejorados al amparo de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, de veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta, podrán ser adquiridos por el Servicio Nacional del Tri-

go, con una prima de setenta pesetas por quintal métrico sobre el precio correspondiente a su tipo comercial».

En su consecuencia, los labradores que quieran acogerse a estos beneficios deben normalizar su situación antes del 25 de los corrientes, presentando certificación que, previa instancia, les podrá librar esta Jefatura, a la Delegación Provincial de Abastecimientos hasta el 25, inclusive de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 20 de Junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, *Luis Cuni*

1532

Trilladoras

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de trilladoras que de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de Septiembre de 1945 (*B. O. del E.* del 20), tienen que inscribirlas en el Registro oficial de Maquinaria Agrícola de la Jefatura Agronómica de la provincia, movidas por motores de explosión, por tractores, por motores eléctricos, etc.

Palencia 20 de Junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, *L. Cuni*. 1520

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Se anuncia por esta Confederación concurso público para la ejecución de un destajo de pesetas 200.000 y sucesivos de las obras de Defensa de Lantadilla (Palencia), fianza provisional de 4.000 pesetas y 2.000 pesetas para gastos del concurso.

Las proposiciones se extenderán en papel reintegrado con póliza de 4'70 ptas. y se presentarán en pliego cerrado, y lacrado, antes de las doce horas del primer día hábil, transcurridos quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, en la Secretaría de la 3.ª Sección de la Confederación Hidrográfica del Duero, núm. 5, Valladolid, o en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Madrid.

El proyecto, pliego de bases y modelos de proposición, así como las demás condiciones para acudir a este concurso, podrán ser examinados en las oficinas citadas.

Valladolid 19 de Junio de 1952.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Sección, *Luis Diaz Caneja*. 1538

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Depositaria

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

res que a continuación se relacionan:

Presupuesto extraordinario «Paro Obrero»

EJERCICIO DE 1952.—Primer trimestre

CUENTA DE CAUDALES de primer trimestre del año económico de 1952 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja provincial.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	325.550'76
CARGO.....	325.550'76
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	325.550'76
Existencia para el trimestre que sigue	»

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CAPITULOS

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1 Rentas	»	»	»
2 Bienes provinciales.....	»	»	»
3 Subvenciones y donativos.....	»	»	»
4 Legados y mandas.....	»	»	»
5 Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.....	»	»	»
6 Contribuciones especiales.....	»	»	»
7 Derechos y tasas.....	»	»	»
8 Arbitrios provinciales.....	»	»	»
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	»	»	»
10 Compensación provincial	»	»	»
11 Recargos provinciales	»	»	»
12 Traspaso de obras y servicios públicos...	»	»	»
13 Crédito provincial.....	4.408.653'61	325.550'76	4.734.204'37
14 Recursos especiales.....	»	»	»
15 Multas.....	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17 Reintegros.....	»	»	»
18 Fianzas y depósitos.....	»	»	»
19 Resultas.....	»	»	»
CARGO.....	4.408.653'61	325.550'76	4.734.204'37
PAGOS			
1 Obligaciones generales.....	»	»	»
2 Representación provincial.....	»	»	»
3 Vigilancia y seguridad.....	»	»	»
4 Bienes provinciales.....	»	»	»
5 Gastos de recaudación	»	»	»
6 Personal y material	»	»	»
7 Salubridad e higiene.....	»	»	»
8 Beneficencia.....	»	»	»
9 Asistencia social	»	»	»
10 Instrucción pública.....	»	»	»
11 Obras públicas y edificios provinciales... Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	4.408.653'61	325.550'76	4.734.204'37
13 Montes y pesca.....	»	»	»
14 Agricultura y ganadería.....	»	»	»
15 Crédito provincial.....	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17 Devoluciones	»	»	»
18 Imprevistos.....	»	»	»
19 Resultas.....	»	»	»
DATA.....	4.408.653'61	325.550'76	4.734.204'37

RESUMEN GENERAL

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
TOTAL DE INGRESOS.....	4.408.653'61	325.550'76	4.734.204'37
TOTAL DE LOS PAGOS.....	4.408.653'61	325.550'76	4.734.204'37
SALDO IGUAL A LA EXISTENCIA.....	»	»	»

Palencia 31 de Marzo de 1952.—El Depositario, Manuel Ausín.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES.—Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.—Palencia 31 de Marzo de 1952.—El Interventor, José Antonio Prieto Sáez.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA.—Esta Sección tiene el honor de proponer la aprobación de la cuenta trimestral de caudales examinada, por encontrarla conforme.—Palencia 31 de Marzo de 1952.—Miguel López-Negrete.

PLENO DE LA DIPUTACION

SESION DE 13 DE MAYO DE 1952.—El Pleno acordó en este día que un ejemplar de la presente cuenta se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las Corporaciones y particulares, quedando los originales de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo legal, con objeto de que puedan ser examinadas libremente por cuantos lo deseen, y formulen las reclamaciones que juzguen oportunas.—El Presidente, B. Benito.—El Secretario, V. de Lozoya.

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz de Buenavista de Valdavia.

Juez de Paz de Castromocho.
Juez de Paz de Magaz.

Valladolid 17 de Junio de 1952.
—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—El Secretario de G.º (ilegible). 1537

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Frechilla a 20 de Febrero de 1952. El Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la Oficina recaudatoria de Contribuciones procedo ante los testigos don Dionisio Rodríguez Moro y don Julio de la Torre Martín, a notificar a los deudores de este expediente, declarados en rebeldía, el embargo de los inmuebles en que se ha hecho traba, para responder de sus descubiertos correspondientes a los ejercicios que se indican, por el concepto de Contribución que se menciona, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo.

Providencia: No siendo posible notificar conforme al artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación a los deudores que se expresarán sus descubiertos para con la Hacienda, a que se refiere la certificación cabeza de este expediente, y no habiéndolo satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para la realización de los descubiertos y costas reglamentarias, observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del Capítulo V del citado cuerpo legal.

Frechilla 20 de Febrero de 1952.—El Recaudador, Jesús García.

En cumplimiento de la providencia que antecede he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudo-

Villalumbroso
Rústica
Año de 1950

Gabriel Antolín Criado: Tierra a Valmayor, de 73'79 áreas, pol. 4 y par. 59, linda N. Paula Porro, S. arroyo Valmayor, Este y O. Eugenio Delgado.

Elisa Antolín Marcos: Tierra a Camino de Fuentes, de 47'80 as., pol. 8 y par. 17, linda N. Elpidia Laso, S. ferrocarril, Este Francisca Martín León y O. camino de Fuentes.

Remigio Gómez Laso: Tierra a San Martín, pol. 4 y par. 223, de 1 Ha. 3'31 as., linda N. Amadeo Gómez, S. término de Paredes, E. Pedro Laso y O. Francisco Rodríguez.

Román Moro: Tierra a Valmayor, pol. 4 y par. 74, linda Norte arroyo Valmayor, S. Florentino Pérez, E. Enrique Delgado y O. María Ortega.

Villanueva del Rebollar

Ildelfonso Areños Núñez: Tierra a Canalizas, de 45'03 as., polígono 20 y par. 51, linda Norte Pantaleón Pastor, S. Victorio Gómez, E. Filomena Laso y Oeste reguera.

Honorio Antolín Martín: Tierra a Canalizas, de 63'05 as., polígono 20 y par. 27, linda N. Rufino Pastor, S. reguera, E. y O. Eutiquio Laso.

Tomasa Cacharro: Tierra a Borjas, de 61'96 as., pol. 13 y par. 20, linda N. Pantaleón Pastor, S. Julián Padierna, E. Domingo Porro y O. camino.

Francisco Caminero Antón: Tierra a Cabeza-Rota, de 54'04 as., pol. 21 y par. 49, linda Norte Teodoro Herrero, S. Melquiades Garrido, E. camino y O. Policarpo Relea.

Pedro Cembreros Tranco: Tierra a Rubial, de 41'67 as., polígono 17 y par. 159, linda Norte Rudesindo Alonso, S. Filomena Laso, E. Aurelio Viveros y Oeste camino.

Mariano Cuesta Calvo: Tierra a La Esquila, de 35'14 as., polígono 11 y par. 84, linda N. Filomena Laso, S. Teodosio Pastor, E. Filomena Laso y O. camino de Riberos.

Guillermo Durante Santiago: Tierra a Cabeza-Rota, de 63'05 as., pol. 21 y par. 12 linda Norte Andrés Gallinas, S. Pantaleón Pastor, E. Filomena Laso y Oeste Eutiquio Laso.

Saturio Gallardo Santiago: Tierra a Cañadas, de 1 Ha. 6'22 as., pol. 14 y par. 63, linda Norte Saturio Garrido, S. reguera, Este término de Villanueva y Oeste desconocidos.

Gumersindo Giraldo Andrés: Tierra a Mariandrés, de 54'04 as., pol. 20 y par. 114, linda Norte Pablo Acero, S. Cleto Pastor, E. reguera y O. Cleto Pastor.

Hilario Gutiérrez López: Tierra a Beanos, de 35'57 as., polígono 10 y par. 104, linda Norte Francisca Piñeirua, S. Eusebio Tránchez, E. Emiliano Pescador y O. arroyo Peanos.

Mariano Guadiana Cuesta: Tierra a Valdillín, de 44'78 áreas, pol. 1 y par. 55, linda N. Pantaleón Pastor, S. Policarpo Relea, E. y O. Sixto Otero.

Felisa Laso Salas: Tierra a Barquillo, de 35'14 as., pol. 11 y par. 180, linda N. Aurelio Viveros, S. Pantaleón Pastor, Este Perpetuo Antolín y O. carretera.

Quinidío Viguera: Tierra a Cabecillas, de 26'97 as., pol. 3 y par. 97, linda N. Teodosio Pastor, S. Pantaleón Pastor, E. Filomena Laso y O. camino que la divide.

José Núñez: Tierra a Hoyo de Abastas, pol. 21 y par. 54, linda N. Elisa Cacharro, S. Rufino Núñez, E. Aurelio Viveros y O. término de Abastas.

Felipe Pastor Manrique: Tierra a Páramo, de 61'96 as., polígono 13 y par. 162, linda N. Rufino Pastor, S. Juan Francisco Porro, E. camino Riberos y O. Eutiquio Laso.

Jesús Pastor Manrique: Tierra a Pardos, de 69'97 as., pol. 5 y par. 28, linda N. Pantaleón Pastor, S. Elisa Cacharro, E. Eutiquia Laso y O. Juan M.^a Cacharro.

Cleto Pastor Sansierra: Tierra a Mariandrés, de 54'04 as., polígono 20 y par. 115, linda N. Gumersindo Giraldo, S. reguera, E. Gumersindo Giraldo y O. Eutiquio Laso.

Isabel Porro Antolín: Tierra a Peanas, de 61'96 as., pol. 12 y par. 181, linda N. Pedro Laso, S. Heraclio Caballero, E. reguera y O. Policarpo Relea.

Pedro Porro Antolín: Tierra a La Reina, pol. 4 y par. 24, de 30'61 as., linda N. Ricardo Escobar, S. camino, E. Aurelio Viveros y O. Domingo Porro.

Juan Rabanal Santiago: Tierra a Canaliza, de 45'03 as., pol. 20 y par. 94, linda N. término de Riberos, S. Julián Padierna, Este Manuel Cacharro y O. Cofradía de San Miguel.

Eugenio Salas García: Tierra a La Sopera, de 40'53 as., pol. 20 y par. 3, linda N. término de Riberos, S. Aurelio Viveros, Este camino y O. Manuel Cacharro.

Marcelo Tranche Cuesta: Tierra a La Portilla, de 34'14 áreas, pol. 9 y par. 7, linda N. Heraclio

Caballero, S. comunal, E. Aurelio Viveros y O. Pedro Alvarez.

Cesáreo Vallejo y otros: Tierra a Canalizas, de 27'02 as., polígono 20 y par. 23, linda N. Eusebio Tránchez, S. y E. Pantaleón Pastor y O. Eutiquio Laso.

Honorato Viveros Veguera: Tierra a Arroyo Valcabao, de 61'02 as., pol. 8 y par. 9, linda N. Reguera, S. Domingo Porro, E. carretera y O. reguera.

Manuela García López: Tierra a Humillos, de 63'25 as., pol. 35 y par. 79, linda N. reguera, Sur Lorenzo Guerra, Este Valentín García y O. María Ibáñez.

Lorenzo Guerra García: Tierra a Los Cercados, de 1 Ha. 9'28 as., pol. 23 y par. 6, linda N. Salustiana López, S. camino, Este Valentín Lobejón y O. Constantino Solache.

Prudencio Herrero Martínez: Tierra a Valdesábado, de 32'90 as., pol. 8 y par. 92, linda Norte Alejo Prieto, S. Tomás Ibáñez, E. Melchor Sánchez y O. Apolonia Lesmes.

Constantino Lobejón Solache: Tierra a Salgueros, de 28'02 as., pol. 5 y par. 3, linda N. camino, S. Joaquín Guerra, E. Juliana López y O. Sabino López.

Dionisio Lobejón Solache: Tierra a Estación, de 18'39 as., polígono 19 y par. 16, linda N. Inocencia Bueno, S. y O. pueblo y E. Ursula Ibáñez.

Valentín López Sánchez: Tierra a Valdesábado, de 36'55 áreas, pol. 8 y par. 128, linda N. carretera, S. y O. Froilán Pardo y Este Lorenzo Guerra.

Pilar Prieto Sánchez: Tierra a Soto-cigal, de 58'67 as., pol. 11 y par. 197, linda N. Gregorio Castellanos, S. reguera, E. José Vázquez y O. Manuel Clérigo.

Juan José Ramos Escobar: Tierra al Camino de Abarca, de 21 as., pol. 41 y par. 25, linda Norte Lorenzo Guerra, S. camino de Astudillo, E. Saturnina García y O. pueblo.

Bernardino Serrano Sánchez: Tierra a Matadero, de 22'02 áreas, pol. 19 y par. 12, linda N. arroyo, S. Ursula Ibáñez, E. Pedro Pérez y O. Julián Revuelta.

Uldarico Tejerina Guerra: Tierra a Cruz de Santa Eugenia, de 14'59 as., pol. 25 y par. 69, linda N. Manuel Rivero, S. camino, E. Valentín Lobejón y O. Marcela Guerra.

Sotero Vargas Alonso: Tierra a Amorosas, de 17'83 as., pol. 6 y par. 152, linda N. término de Abarca, S. Pedro Pérez, E. Eusebio Castro y O. Florencio de la Torre.

Villatoquite

Casilda Cosío: Tierra al pago de Valarán, de 69'43 as., pol. 10

y par. 50, linda N. Julio Diez, S. término de Villalumbroso, Este Pedro Sancho y O. Obdulia Diez.

Ana M.^a Guzmán: Tierra a Herrón, de 1 Ha. 34'20 as., pol. 5 y par. 18, linda N. Elpidio Laso, S. Juan Santiago, E. Salvador Castillo y O. Juan M.^a Cacharro.

Andrés Melero Porro: Tierra a Serrana, de 71'25 as., pol. 4 y par. 160, linda N. Teófilo Lobera, E. Eufemia Frechoso y Oeste Julio Diez.

María Ortega Arredondo: Tierra a Saeta, de 75'97 as., pol. 14 y par. 44, linda N. y E. camino, S. Josefa Laso y O. Antonio Diez García.

Sergio Rodríguez Gómez: Tierra a Cardera, de 62'23 as., polígono 13 y par. 52, linda N. carretera, S. y O. Agripina García y E. Marcial Diez.

Aurea de la Vega Areños: Tierra a Olmillo, de 35'67 as., polígono 15 y par. 24, linda N. y Este Gregorio Laso, S. Antonio Diez y O. Serviliano Melero.

Villelga

Mariano Méndez Méndez: Tierra al pago Valdemañueco, de 1 Ha. 6'42 as., pol. 12 y par. 49, linda N. y S. Eugenio Caminero, E. Alfonso García y O. camino de Pozo de Urama.

Ireneo Lamo Lamo: Tierra a Otero la Silla, de 53'99 as., polígono 20 y par. 25, linda N. Esperanza Domínguez, S. Carmen Encina, E. Demetrio de la Bárceña y O. Benito Durante.

Villerías

Florencio García García: Tierra al pago de Cuadras del Conde, de 59'60 as., pol. 9 y par. 63, linda N. Julián Camina, S. y Este Eutiquio García y O. arroyo.

Melquiades Rivas: Tierra a Carre-varga, de 92'40 as., pol. 24 y par. 85, linda N. Víctor Blanco, S. camino de Carre-palencia y O. término de Meneses.

Frechilla 20 de Febrero de 1952. —El Recaudador, *Jesús García*.

Base Aérea de León

Juzgado permanente

Por la presente se cita a comparecencia ante este Juzgado, por término de quince días, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 126-952, al conductor del camión «Isota Franchchini», cuya matrícula se desconoce, que el día 29 de Diciembre de 1951 atropelló al soldado Secundino Suárez Gutiérrez, entre los pueblos de Villamanán y Santa Lucía, yendo el referido soldado montado en

bicicleta, dándose el referido camión a la fuga.

León 16 de Junio de 1952. —El Teniente Juez permanente, *Vidal Martín Vázquez*. 1511

Administración Municipal

Carrión de los Condes

Formado el padrón del arbitrio municipal sobre alcantarillado, plus-valía y prestación de servicio correspondiente al actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que durante el mismo, pueda ser examinado y presentar, en su contra, las reclamaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes 13 de Junio de 1952. —El Alcalde, *Martín Molina*. 1478

Agrupación del Juzgado Comarcal de Villada

Aprobado el presupuesto de esta Comarca Judicial para el próximo ejercicio de 1952, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Villada 14 de Junio de 1952. —El Alcalde (ilegible). 1502

Junta vecinal de Villacuende

EDICTO

El Sr. Presidente de la Junta vecinal de Villacuende.

Hace saber: Que en sesión celebrada por esta Junta el día dieciocho de Mayo del año actual, fué presentada por el vecino de esta localidad don José Gangas Velasco, una instancia en la que solicita se la conceda un trozo de terreno, sobrante en la vía pública y que hace dos rinconadas en la fachada de su domicilio, de una extensión de 86 metros cuadrados, con el fin de edificar y sacar en línea su propio domicilio, y dicho terreno linda por sus partes con la casa del solicitante.

Y como quiero que de ello tenga conocimiento el público en general, se hace público por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por si alguien se creyera perjudicado pueda hacer la reclamación por escrito al Sr. Presidente de la Junta, dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación.

Villacuende 14 de Junio de 1952. —El Presidente, *Lorenzo Medina*. 1514